



LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES

"LA EDUCACIÓN ES UN REGALO Y EL APRENDER, UNA DECISIÓN"

COMUNICADO

Rancagua, 27 de Agosto de 2025

Estimada comunidad educativa:

Reciban un afectuoso saludo.

El uniforme del Liceo Diego Portales es mucho más que una vestimenta: constituye un símbolo que nos identifica como comunidad y representa los principios y valores de nuestro establecimiento frente a la sociedad. Cada estudiante, al vestirlo con orgullo, se transforma en un verdadero embajador de su liceo.

El correcto uso y la presentación ordenada del uniforme reflejan la preocupación de las familias y, al mismo tiempo, el respeto y cariño que cada alumno siente por su institución.

Recordamos a nuestros estudiantes que el uniforme oficial es de uso obligatorio, según lo establecido por el Consejo Escolar 2024, y debe ajustarse a las características definidas en nuestro reglamento interno, vigentes a la fecha.

Invitamos a todos los estudiantes a respetar y mantener el uniforme como un sello de identidad y orgullo liceano.

A partir de este lunes 01 de Septiembre se iniciará una revisión detallada por parte de inspectoría y se aplicarán las sanciones correspondientes acorde al Reglamento Interno.

A continuación va extracto y páginas citadas en torno al artículo 6 del RI el cual norma el correcto uso del uniforme escolar.





LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES

"LA EDUCACIÓN ES UN REGALO Y EL APRENDER, UNA DECISIÓN"





LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES

"LA EDUCACIÓN ES UN REGALO Y EL APRENDER, UNA DECISIÓN"

Artículo N°6:

IX. REGULACIONES SOBRE USO DE UNIFORME ESCOLAR

El uniforme del alumno del Liceo Diego Portales, es un símbolo que identifica al estudiante de esta institución frente a la sociedad constituyéndose éste en un verdadero embajador de los principios y valores del establecimiento. El uniforme e insignia identifican al alumno con el Establecimiento, por lo tanto, su uso y ordenada presentación personal, refleja la preocupación de los padres, y el respeto y cariño que él siente por su Liceo. El alumno/a deberá usar uniforme oficial, según lo dispuesto por el consejo escolar del año 2024 cuyas especies deberán ajustarse a las siguientes características:

Damas	Varones
Falda príncipe de Gales gris oficial del Liceo y con largo 5 cm sobre la rodilla o pantalón de tela gris, corte recto. Blusa blanca. Blazer azul escolar. Insignia oficial. Corbata azul con franjas amarillas oficial del Liceo con insignia institucional. Medias azules escolares. Ballerinas azules en época invernal. (01 mayo a 30 septiembre). Zapatos negros escolares. Sweater, chaleco o polerón azul marino sin capuchón y sin estampado. Polera gris oficial del Liceo (de 01 octubre a 30 abril). Parka azul marino. Bufanda y gorro azul marino, sólo invierno. Delantal blanco para Ciencias (1° y 2° medio)	Pantalón gris recto. Camisa Blanca. Chaqueta formal (vestón) azul escolar. Insignia oficial. Corbata azul con franjas amarillas oficial del Liceo con insignia institucional. Calcetines grises. Zapatos negros escolares. Sweater, chaleco o polerón azul marino sin capuchón y sin estampado. Polera gris oficial del Liceo (de 01 octubre a 30 abril). Parka azul marino. Bufanda y gorro azul marino. Delantal blanco para Ciencias (1° y 2° medio)
Educación Física	Educación Física
Buzo Deportivo oficial del Liceo. Calzas cortas o short azul marino. Polera azul con amarillo e insignia, obligatorio. Calcetines sport blancos. Zapatillas negras, blancas o grises. Sin plataforma.	Buzo Deportivo oficial del Liceo Short azul marino. Polera azul con amarillo e insignia. Calcetines sport blancos. Zapatillas negras, blancas o grises. Bolso deportivo con útiles de aseo y ropa de recambio (polera Institucional).

27





LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES

"LA EDUCACIÓN ES UN REGALO Y EL APRENDER, UNA DECISIÓN"





LICEO BICENTENARIO COMERCIAL DIEGO PORTALES

"LA EDUCACIÓN ES UN REGALO Y EL APRENDER, UNA DECISIÓN"

Bolso deportivo con útiles de aseo y ropa de recambio (polera Institucional). Para traer sus útiles escolares deben usar una mochila escolar de color azul, gris o negra.

*La ropa seleccionada debe cubrir por completo la ropa interior.

*La ropa seleccionada debe cubrir por completo la ropa interior.

Nota 1: Así mismo cuando el apoderado haya presentado ante la inspectoría general o subdirección la excusa o razones que lo motivan, autoridad que resolverá la situación y dará el pase correspondiente.

Nota 2: El uniforme de Educación Física se usa exclusivamente durante toda actividad física deportiva, taller de libre elección y representación deportiva oficial. Cuando el estudiante utiliza buzo alternativo para la clase, no el institucional, deberá vestir el uniforme diario antes y después de la clase de educación física.

Nota 3: Solo se podrán eximir de la obligación del uso de uniforme según el criterio de flexibilidad acordado en el consejo escolar, los estudiantes catastrados por las Asistentes sociales, se entenderá por uniforme flexible el uso de polera gris o negra, pantalón oscuro no rasgado y polerón o chaqueta de color institucional.

Nota 4: La ropa interior de los estudiantes no puede quedar expuesta a la vista.

De la Presentación Personal de los y las Estudiantes

La presentación personal de los estudiantes deberá ser impecable y de igual manera su higiene, reflejándose en la vestimenta, cuerpo y cabello.

En el caso de las damas:

Cabello ordenado y sin extensiones.

Esmalte de uñas en tono sobrio (de existir)

Sin joyas ni adornos extravagantes. (Prohibido el uso de piercing). Abstenerse de usar anillos, pulseras, aros largos y joyas que atenten contra su seguridad personal.

En el caso de los varones:

Rostro rasurado correctamente.

Cabello corto, limpio y ordenado, en el caso de estudiante con cabello largo este debe mantener ordenado.

Sin aros, pulseras, collares, cadenas, gorros de colores y jockey, etc. (Prohibido el uso de piercing) En caso de usar camiseta debajo de la polera debe ser blanca y sin dibujos.

28